



# EL VIAJERO



PUNTARENAS

BISEMANAL DE INFORMACION GENERAL

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR: FRANCISCO CLAVERA M.

GUANACASTE

AÑO I

Puntarenas, Costa Rica, jueves 7 de Febrero de 1918

NUMERO 51

## JUGANDO CON FUEGO

Comentando "La Información" del 2 de los corrientes los últimos nombramientos que ha hecho el Poder Ejecutivo en las personas de D. Benjamin Escalante, don Francisco Clavera y don Juan Rafael Guier, para reponer las vacantes de los municipales suplentes don Manuel J. Grillo y don Julio Carmiol, que pasaron a reponer a los propietarios don Juan Guido y don Martín Castillo y al suplente don F. Luis Enriquez; el primero de los últimos por haber cambiado de domicilio, el segundo por haber fallecido y el tercero por haber aceptado un puesto municipal remunerado, dice ese diario, que la misma fórmula aplicada al señor Guido para separarlo de la Municipalidad, debió aplicarse al Regidor Solano para cancelar su credencial de edil.

No sabemos que intereses liguen a "La Información" con los enemigos de la Municipalidad de Puntarenas; pero es lo cierto, que llama la atención la constancia que ese periódico se gasta para tratar todos los asuntos, que en una u otra forma, se refieren a nuestro gobierno local; y tanto más nos causa extrañeza la conducta del colega, porque siempre que algo escribe sobre el particular, lo hace o con maldad o con ignorancia.

Salvo que la geografía de nuestra Provincia haya sido modificada, que de haberlo sido ya lo sabríamos, Manzanillo, cabecera del distrito de Abangares, ha pertenecido, pertenece y pertenecerá, mal que le pese a "La Información", al cantón central de la Provincia de Puntarenas; y eso es suficiente para que un vecino de aquel lugar, como don Vicente Solano junto con otros requisitos de ley, pueda ejercer el honoroso cargo de Regidor. A fin de que no le quepa duda al colega, transcribimos el artículo 7º del Decreto número 131 de 9 de Noviembre de 1909, que en lo conducente dice:

"Para ser Regidor o Síndico se requiere: 1º) \_\_\_\_\_ 2º) \_\_\_\_\_ 3º) \_\_\_\_\_ 4º) \_\_\_\_\_ 5º) \_\_\_\_\_ SER VECINO DEL CANTÓN etc. Queda duda acerca de la

legalidad con que ha ejercido su cargo el Regidor Solano, que a pesar de hallarse a unos cuantos kilómetros de distancia de la ciudad de Puntarenas, que es donde tiene su asiento la Municipalidad, ha concurrido el año anterior a más de la mitad de las sesiones celebradas y a más de las dos terceras partes en el corriente año?

Sin que querramos molestar a "La Información" y mucho menos su muy ilustrada opinión, pero sí con el ánimo de propoacionarle datos, y muy exactos, para que en sus crónicas continúe ocupándose de nuestros asuntos locales, nos permitimos manifestarle, que con la ley en la mano somos del sentir, que quien tiene una mala credencial de Regidor, es su Corresponsal en ésta don Ulpiano Fonseca, porque para ser munícipe, se requiere ser ciudadano en ejercicio, y no se halla en el goce de la ciudadanía, aquel que tenga auto de prisión y enjuiciamiento, como sucede con don Ulpiano, quien por resolución de la Sala 2ª de Apelaciones, dictada el 11 de Diciembre último, fué mandado poner preso y a ser enjuiciado por el grave delito de USURPACION.

Esto último no será digno de ocupar la atención del estimado colega, que tanto le preocupan los asuntos porteños? Pensamos que sí y que muy pronto y con la galanura con que acostumbra, lo habremos de ver ocupado en tan sensacional asunto.

Para terminar una pregunta: será el auto de prisión y enjuiciamiento, a que aludimos, la dignidad o delicadeza y no otra cosa la causa que impide al señor Fonseca a concurrir a las sesiones municipales?

Por lo demás, nos parece muy acertado el nombramiento de los nuevos municipales, y a todos ellos les reiteramos nuestras vivas y sinceras felicitaciones, deseándoles buen acierto en los difíciles problemas de que pronto conocerán.

su pequeña Lidia; junto con ella llegó el jovencito Adán Centeno, sobrino de nuestro amigo Chico Luís.

—De la misma procedencia el doctor Montiel que mañana parte a hacerse cargo de su medicatura, y doña Isabel Darío v. de William.

### Perros bravíos

A nuestra oficina se han presentado varias personas quejándose de que en su vecindario de Pueblo Nuevo, se permite contra toda ley, la vagancia de perros bravíos por aquellos alrededores, que son una constante amenaza, tanto para los vecinos como para los niños de corta edad del barrio. Llamamos la atención sobre el particular del señor Agente Principal de Policía de aquel lugar.

## Cosas chocantes

Las *aves pálidas* en el Parque y en el Teatro alternando con la buena sociedad.

—Los soporíferos sonidos de los instrumentos que hacen acrrancarle los *eternos* aprendices que hace años no pasan de tales.

—Los policías ignorantes de su deber que en vez de dar la acera al público, creen los muy taimados que es éste quien debe cedérselas a ellos.

—Los recreos y retretas de memoria que causan en en vez de solaz, desconsuelo en el público veraneante.

—Los que se creen saberlo todo y no saben nada y que si no *rebuznan* es por deficiencia del organismo.

—Los que usan espejuelos y bastón picándolas de *gentes*, y no son otra cosa que muebles viejos y *quebrados* de otros tiempos.

—La *murga* fastidiosa e inmoral de todas las noches en las cantinas.

—La banda de *bolos* y *vagos* que pululan por las calles en absoluto contubernio.

CACHIFLÍN

## ES DE JUSTICIA

Por la minuta de acuerdos tomados por la Corporación Municipal, que se nos ha enviado para publicar, nos hemos enterado con placer, de que en reciente Junta del Concejo, se dispuso dar a don Salvador Barrias, una pensión de veinte colones por mes, a partir del presente febrero.

¿Quién no conoce en Puntarenas a Salvador Barrias? Y quién no experimenta como nosotros satisfacción por el gesto que ha tenido la Municipalidad? Sólo es de sentirse que la penuria del Tesoro Municipal no haya permitido a los señores Regidores mayor esplendor en el donativo.

Salvador Barrias, sin la ayuda de nadie, y haciendo grandes esfuerzos, venciendo dificultades, sin más guía que su voluntad y sin otra ejecutoria que su honradez, quiso surgir y surgió.

Empleado en la respetable casa de comercio de Felipe J. Alvarado & Cª de este puerto, llegó hasta el desempeño de la jefatura de la misma, desde donde dió mayores prestigios a la casa.

Cuando la vida de Puntarenas estuvo amenazada, Barrias, como miembro prominente del Comité Pro-Puntarenas, trabajó sin descanso por el triunfo de Puntarenas, como bueno y legítimo porteño.

Fué regidor municipal, y en el desempeño de esas delicadas funciones, prestó su valioso concurso a todo lo que envolvía algún progreso para la localidad.

Viviendo económicamente, sosteniendo a su familia con decencia pero sin lujo, pudo reunir lo suficiente para comprar una casa.

Una dolencia que al principio se creyó pasajera, pero que se fué gra-



Señor:

El jueves 14 de los corrientes, a las 7 a. m., se celebrará en la Iglesia Parroquial de esta ciudad, una misa de réquiem en sufragio del alma del que en vida se llamó

CARLOS CLAVERA MASIS  
(q. d. D. g.)

Con tal motivo, hacemos amplia invitación a nuestros amigos, especialmente a los que lo fueron del extinto, para que se sirvan honrar con su presencia aquel acto, con lo que comprometerán la gratitud de su esposa doña María v. de Clavera e hijos, de su señora madre doña María Masís v. de Clavera, de don Adolfo Boletti y Sra., de doña Amalia de Taylor, de doña Antonia, don Francisco y don Federico Clavera Masís.

Puntarenas, 7 de Febrero de 1918.

vando con el tiempo, lo postró hace nueve años que permanece en el lecho de enfermo, sin fuerzas para trabajar, sin ninguna clase de recursos para atender su enfermedad, pues los bienes que poseía hubo de venderlos, y, lo que es peor, sin esperanzas de alivio.

¡Oh inestabilidad de la suerte! Quien ayer fué un miembro útil para la sociedad y un elemento importante de la misma, yace hoy postrado en un lecho, olvidado de todos...!

Olvidado de todos nó. Todavía hay quien de él se acuerde: la Municipalidad que no se hizo sorda a la solicitud que se le presentó por un ciudadano; y la casa de que Barrias fué jefe, la que de vez en cuando le envía algún auxilio.

Y el gesto de los señores Regidores es tanto más simpático, cuanto que al acordar la subvención para Barrias, acordó otra igual para don Celso A. Ortega, quien desde hace años se encuentra privado del sentido de la vista, pobre y desesperado.

Sirvan las presentes líneas para aplaudir a los señores ediles por su determinación de subvencionar a ciudadanos necesitados, que han sido en alguna forma útiles a la localidad.

## IMPORTANTE

Por medio del presente, el CLUB DE PUNTARENAS se permite llamar la atención de los señores veraneantes del interior en el sentido de que si tienen gusto en visitar nuestro Centro Social, deben proveerse previamente de una tarjeta de visita, la que solicitarán, si así lo desean, de una persona socio de dicho establecimiento, pues sin cuyo requisito les será terminantemente prohibida la entrada al referido Centro, de acuerdo con los Estatutos.

El Administrador del Club está facultado por esta Directiva para hacer cumplir la presente disposición.

LA DIRECTIVA

## Personales

—Para Heredia marchó la familia de don Abel Sánchez.

—De San José llegó la familia de don Alberto Delgado y de don Ginés de Paredes.

—Hace algunos días contamos entre nuestros huéspedes más honorables, al Lic. don Luís Anderson y familia y al doctor don José Mª Castro y los suyos.

—En estos días hemos tenido el gusto de saludar en esta al viejo amigo don Clodomiro Figueroa.

—En la semana pasada y la que corre hemos tenido el honor de ser visitados por varios buenos y viejos amigos que llegan del interior en gira veraniega, entre ellos a los honorables caballeros don Rafael Carranza y don Alfredo Grefías.

Aunque tarde les presentamos nuestro atento saludo que hacemos extensivo a sus respectivas familias.

—De San José doña Mercedes Molina y

## Ferretería de Héctor Esquivel

En Puntarenas y al lado del Muellecito del Estero

se encuentra todo lo que se desee con referencia a este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinceles etc. etc.

## QUONG TAI CHONG & Co.

Gerente: JACOBO SANCHEZ

Gran Almacén de Abarrotes, Tienda y Pulpería  
Ventas al por mayor y al menudeo.

Apartado número 17. Puntarenas. Teléfono número 27.

## TEODORO ROIZ

Fabricante de Jabón y Velas

El jabón blanco y amarillo de Marsella, que elabora esta Fábrica y que es tan recomendado en toda la República, no puede ser confundido con ningún otro de los elaborados en el país, pues está compuesto de los mejores materiales de aceite y cebo de carnero. Este es un producto que, sin exageración, pudiera ser vendido hasta en Inglaterra a precios elevados. En cada barra podrá ver el consumidor, como garantía, estampado el nombre del fabricante; y la mejor prueba de su superioridad sobre los otros lo constituye el hecho de que este jabón siempre es el que obtiene mejores precios. La caja de veinte barras pesa 42 libras.

*Este producto está de venta en todas partes.*

## VALLE HERMANAS PUNTARENAS

Apartado de Correo N° 98.

Dirección telegráfica "VALLE"

Fábrica, con fuerza motriz, de café tostado y molido, pinol, pinolillo, pinol cernido (excelente para los enfermos). Ventas por mayor y al menudeo.

Se atienden órdenes telegráficas y se aceptan contratos.

Pedidos del Guanacaste se atenderán con especial solicitud. Pida muestras y consulte nuestros PRECIOS mucho MAS favorables que los de San José.

## TACK HING LUNG & Co.

Almacén de Abarrotes. Importación directa.

Gerente: GIL CON

Apartado N° 72. — PUNTARENAS — Teléfono N° 30.

## Pacific Lumber Co.

En la máquina de Pueblo Nuevo se compra madera a los mejores precios de plaza y se venden las maderas mejor preparadas más baratas que nadie y en condiciones ventajosas para el comprador.

## HOTEL EUROPA

Unico de primera clase en Puntarenas

Administrado personalmente por su propietario,

EMANUEL MOISO

# Municipalidad de Puntarenas

SESION N° 2 ordinaria celebrada por la Municipalidad de Puntarenas, a las 7 p. m. del 27 de Enero de 1918, con asistencia de los Regidores Grillo que presidió, Solano y Carmiol y el Síndico Propietario señor Rivera Pittí y el Srío. Enríquez.

— I —

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

— II —

Vista la solicitud de don Amadeo Boza Mc. Kellar para que se asigne una pensión al señor Salvador Barrías que hace años se encuentra postrado en cama a causa de una terrible parálisis; y Considerando: que la solicitud en relación está fundada en razones ceñidas a la más estricta justicia y a los más nobles sentimientos respecto a un miembro de la familia puntarenense que ha prestado útiles e importantes servicios a este vecindario; y q' es deber de este Municipio auxiliarlo aun en la escasa medida de sus facultades pecuniarias, ya como a un benefactor de este pueblo, ya como a un ex-miembro de esta Municipalidad, se acuerda: asignar como pensión al citado señor Barrías, la suma de ₡ 20-00 mensuales con el objeto arriba indicado a contar del 1° del entrante mes: así mismo se acordó: asignar igual suma como pensión a partir de la misma fecha, al señor Celso A. Ortega, por encontrarse en las mismas condiciones del señor Barrías,

— III —

Con conocimiento esta Corporación, que el actual contratista de los Baños ha dejado de pintar el techo del edificio de éstos conforme se lo exige el contrato respectivo, se acordó: llamar la atención sobre el particular a dicho empleado y ordenarle, que a más tardar el 15 de febrero entrante, debe de estar pintado dicho techo.

— IV —

Leído el informe presentado por el Regidor Grillo referente a la solicitud hecha a este Municipio por los señores Alcides y Amelia Ocampo para fundar en este Puerto una Escuela de Tejidos y) manufactura de sombreros similar a la de Alajuela y el cual es favorable en todas sus partes para los solicitantes; y considerando: que antes de aprobar la referida solicitud y con el objeto de ver si los padres de familia están dispuestos a que sus hijos concurren a dicha Escuela con el fin de aprender tal industria, es conveniente hacerles una excitativa en tal sentido ya que para proceder a dicha instalación se necesita conocer antes el número de alumnos de ambos sexos que asistirían a la referida Escuela ciñéndose en un todo al Reglamento por el cual se regirá la misma y que al efecto se publicará para conocimiento de los referidos padres de familia, se acuerda: nombrar una comisión compuesta de los señores Félix Rivera Pittí Síndico Propietario, del Inspector de Rentas don Alberto Delgado y del Secretario don Francisco Luis Enríquez, para que abran una matrícula provisional con el objeto arriba indicado y den cuenta a esta Corporación de su cometido a la mayor brevedad; y en caso que su labor llene las aspiraciones que persigue este Ayuntamiento, se procederá a fundar tal Establecimiento. Es de advertir: que para el efecto de la matrícula, serán admitidos solamente alumnos de 14 años para arriba.

— V —

Habiéndose presentado don Manuel Burgos a esta Corporación, pidiendo se le conceda permiso para colocar un lote de maderas en el extremo Oeste de la Plaza de Cañas y para construir un muellecito en la boca calle de la misma Plaza que dá al Estero entre las casas que habitan don Raul Jiménez y don José Cabezas para el embarque y desembarque de la misma madera, obligándose el petente a dejar dicho muelle para uso del público y como de propiedad municipal, se acordó: acceder en un todo a dicha solicitud, siempre que la madera no obstruya el tráfico del público.

— VI —

Notando esta Municipalidad, que algunos empresarios, contratistas y embarcadores de maderas tienen la costumbre de colocar ésta en las calles y paseos públicos en espera de embarque dando con ello un aspecto desagradable al ornato de la población y obstruyendo el tránsito público, se acuerda: Que para en lo sucesivo será terminantemente prohibido colocar maderas en los lugares indicados, bajo pena de multa que será impuesta por el Agente Principal de Policía Municipal.

— VII —

Habiéndose presentado a este Ayuntamiento los señores Eduardo de la Guardia en representación de don Pedro Vargas, José Badilla, Manuel Pérez, Juan Díaz, Gregorio Lazo, Teresa v. de Colom, Raúl Streber y Sotero Seas pidiendo se les perdone la multa en que incurrieron con haber llegado a pagar sus impuestos el último día señalado al efecto después de cerrada la oficina de la Tesorería alegando para ello que ignoraban a punto fijo el día en que tal plazo expiraba, se acordó: Eximir a dichos señores del pago de las referidas multas y comunicarlo al Tesorero para lo de su cargo a quien se ordena devolver la que ya tenía pagada el señor Sotero Seas.

— VIII —

Aclarando la cláusula del contrato de Baños Públicos celebrado entre esta Corporación y don Ramón Araya que habla de "que el contratista se compromete a tener en buen estado el edificio de dichos Baños, «salvo caso fortuito o fuerza mayor», se acuerda: tener como tal un ciclón o un terremoto.

— IX —

Se acuerda: Autorizar a la "Victoria Investment y Ca'" para que recoja del Ministerio de Hacienda la suma de \$ 3000-00 tres mil dólares que este Ayuntamiento depositó allí el 20 de Octubre de 1917 procedente de impuesto de sal y abone a la deuda de Mr. Walter J. Ford.

— X —

En acatamiento a la circular del señor Ministro de Gobernación, número 233 de fecha 23 de los corrientes y transcrita a este Municipio por el señor Gobernador de la Provincia, se acuerda: Ordenar al Tesorero respectivo, suspenda la venta de vales municipales y cambie en dinero efectivo todos los que se le presenten de acuerdo con la leyenda de los mismos.

— XI —

Leído el memorial del señor José Ajún, en donde hace saber a esta Corporación que ha traspasado su patente de taquilla y vinería en Manzanillo a los señores Wing We y C<sup>a</sup>, se acuerda: comisionar al Regidor Solano para que informe sobre la responsabilidad de estos señores.

— XII —

Vista la solicitud del Presidente de la Junta de Educación del Distrito Escolar de Fernández de Sarmiento, en donde pide a este Municipio se le conceda a dicha Junta una hectárea de terreno en el referido Distrito para la construcción de una casa Escuela en la legua municipal, se acordó: De conformidad, autorizándose al Regidor Presidente para que otorgue la escritura de propiedad correspondiente a favor de la antes mencionada Junta sin perjuicio de tercero de mejor derecho bajo los linderos y dimensiones que expresa el mismo memorial.

— XIII —

Autorizar al señor Gobernador para que gire a la orden de don Juan Carruso por la suma de ₡ 125-00 por hechura de 3 muros secos y uno de cemento armado en los tanques de la cañería de esta ciudad.

— XIV —

Visto el feo aspecto que presenta la casa de dos pisos de don Alberto Fait que dá frente al Parque y que antes ocupó la imprenta Clavera Hn<sup>o</sup>, se acuerda: prevenir al señor Fait destruya dicho edificio a la mayor brevedad posible; y en caso de no hacerlo dentro del término de quince días, se replica al señor Agente Principal de Policía para que dé las órdenes del caso, a fin de que esta disposición sea acatada.

(Continuará)

## La Fábrica

de Refrescos del conocido y simpático don Napoleón Soto, paga las medias botellas a los siguientes precios: De tapita ₡ 1.50 docena y de corcho ₡ 1.00.

Anunciar en EL VIAJERO augura un éxito feliz en los negocios.

# Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya

## ITINERARIO

que seguirán los correos del Golfo durante el mes de FEBRERO de 1918.

Tip Clavera y Hno. Puntarenas.

BALLENA			BEBEDERO		
Fecha	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena	Fecha	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero
Viernes 1	1. a. m.	8.00 a. m.	Sábado 2	1.00 a. m.	7.00 a. m.
Martes 5	3. a. m.	10.00 a. m.	Miércoles 6	5.00 a. m.	11.00 a. m.
Viernes 8	6. a. m.	1.00 p. m.	Sábado 9	8.00 a. m.	2.00 p. m.
Martes 12	10. a. m.	5.00 p. m.	Miércoles 13	11.00 a. m.	5.00 p. m.
Jueves 14	12. p. m.	1.00 p. m. del 15	Sábado 16	1.00 a. m.	7.00 a. m.
Martes 19	3. a. m.	10.00 a. m.	Miércoles 20	6.00 a. m.	12.00 m.
Viernes 22	7. a. m.	2.00 p. m.	Sábado 23	7.00 a. m.	1.00 p. m.
Martes 26	10. a. m.	5.00 p. m.	Miércoles 27	10.00 a. m.	4.00 p. m.
Jueves 28	11. p. m.	6.00 a. m. del 19			

  

MANZANILLO			CHOMES		
Fecha	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Fecha	Salida de Puntarenas	Salida de Chomes
Sábado 2	2.00 a. m.	8.00 a. m.	Domingo 3	7.00 a. m.	8.00 a. m.
Lunes 4	8.00 a. m.	11.00 a. m.	Martes 5	8.00 a. m.	9.00 a. m.
Miércoles 6	6.30 a. m.	12.00 m.	Jueves 7	9.00 a. m.	11.00 a. m.
Sábado 9	9.00 a. m.	3.00 p. m.	Domingo 10	11.00 a. m.	1.00 p. m.
Lunes 11	8.00 a. m.	11.00 a. m.	Martes 12	12.00 m.	2.00 p. m.
Miércoles 13	12.30 m.	6.00 a. m.	Jueves 14	1.00 p. m.	3.00 p. m.
Sábado 16	2.00 a. m.	8.00 a. m.	Domingo 17	7.00 a. m.	8.00 a. m.
Lunes 18	8.00 a. m.	11.00 a. m.	Martes 19	8.00 a. m.	10.00 a. m.
Miércoles 20	7.30 a. m.	1.00 p. m.	Jueves 21	8.00 a. m.	10.00 a. m.
Sábado 23	8.00 a. m.	2.00 p. m.	Domingo 24	10.00 a. m.	1.00 p. m.
Lunes 25	8.00 a. m.	11.00 a. m.	Martes 26	12.00 m.	2.00 p. m.
Miércoles 27	12.30 m.	6.00 p. m.	Jueves 28	1.00 p. m.	3.00 p. m.

  

PUERTO JESUS			PUERTO THIEL		
Fecha	Salida de Puntarenas	Salida de Puerto Jesús	Fecha	Salida de Puntarenas	Salida de San Pablo
Sábado 2	2.00 a. m.	7.00 a. m.	Miércoles 6	6.30 a. m.	11.00 a. m.
" 9	9.00 a. m.	2.00 p. m.	" 13	12.30 a. m.	5.00 p. m.
" 16	2.00 a. m.	7.00 a. m.	" 20	7.30 a. m.	12.00 m.
" 23	8.00 a. m.	1.00 p. m.	" 27	12.30 a. m.	5.00 p. m.

  

PAQUERA			COROZAL con escala en LEPANTO		
Fecha	Salida de Puntarenas	Salida de Paquera	Fecha	Salida de Puntarenas	Salida de Corozal
Jueves 7	10.30 a. m.	12.00 m.	Martes 5	6.00 a. m.	10.00 a. m.
" 14	4.30 a. m.	6.00 a. m.	" 12	1.00 p. m.	5.00 p. m.
" 21	9.30 a. m.	11.00 a. m.	" 19	6.00 a. m.	10.00 a. m.
" 28	4.30 a. m.	6.00 a. m.	" 26	2.00 a. m.	6.00 a. m.

## La nueva Municipalidad de Puntarenas

Según se ve de la nota publicada en *La Información* de hoy con el mote que encabezó estas líneas, parece que esos señores no han quedado contentos con el señor Ministro de Gobernación, porque sus disposiciones al respecto se han señalado en un todo en la ley de 9 de noviembre de 1909.

Dicen ellos que el señor Ministro de Gobernación cayó en un error al completar el personal de aquella Corporación, porque al señor Solano, del mismo modo que se hizo con el señor Guido, debió cancelarse su credencial de Municipio, porque no es vecino de Puntarenas, etc.

Cómo ciega la pasión o la ignorancia a los hombres: cómo es posible que haya alguien que teniendo dos dedos de frente pueda decir un disparate semejante! El señor Guido pudo reponerse porque su domicilio lo tiene fuera del cantón, aunque para ello obtuvo el correspondiente permiso; pero el señor Solano es vecino y vive en el propio cantón de Puntarenas, cuyo requisito es el que exige la ley que antes cité en materia de vecindad y no cabe la argucia tinterillesca de que se vale el escritor de *La Información* para censurar el acto muy correcto por cierto practicado por el señor Ministro de Gobernación. Esa crítica es hija solamente de la derrota sufrida por quien esa nota escribió, que a voz en cuello ofreció en corrillos de esta localidad, que el Municipio sería reintegrado de acuerdo con cierta lista que alguien le había da-

do aquí a dicho escritor. Sobre la dignidad de don Ulpiano ya nos ocuparemos después.

Justus

Puntarenas, 2 de Feb. de 1918.

(De "Acción Social" N.º 34.)

## Licitación

Debidamente autorizado por la Municipalidad de este Cantón, convoco licitadores para la contratación de las reparaciones que deben hacerse al kiosko del parque de esta ciudad, entre las cuales deben figurar en primer término las siguientes:

1º—Cambio total del enviguetado y nivelación del piso.

2º—Reparación de la base de los pilares en mal estado.

3º—Composición del techo empleándose para ello la misma clase de teja que tiene, o bien proponer otra de buena calidad y apariencia.

4º—En la baranda se harán los trabajos que sean necesarios, a fin de que quede en buen estado.

5º—Toda la construcción ha de quedar perfectamente aplomada y debe dársele una mano de pintura.

6º—El piso debe quedar tres pies y medio (3½) más alto que el embaldosado del Parque.

7º—Se construirá una pequeña escala en forma conveniente y de bonita apariencia.

Toda la madera que se ocupe en este trabajo debe ser de buena calidad, debiendo decir en la propuesta la clase que se usará. Las propuestas se dirigirán al infrascrito, en sobre cerrado con la siguiente leyenda: "Propuesta para la reparación del kiosko", y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que más convenga a sus intereses o de rechazarlas todas si no le conviniere.

Las propuestas se recibirán hasta el 22 del corriente.

Gobernación de Puntarenas, 5 de Febrero de 1918.

El Gobernador,

RAF. M. GONZÁLEZ

## Pescado fresco y barato

con el 15% de rebaja sobre los precios en plaza

El conocido y activo empresario don VICENTE CORTES, en vista de los precios actuales a que ha subido el pescado, y con la buena intención de favorecer al público en general, ha establecido nuevamente en Caldera su pesquería en gran escala, con el objeto de proveer de pescado fresco y barato las provincias de San José, Heredia, Cartago y Puntarenas, así como también de toda clase de mariscos como ostiones, almeja, cambute y barbadeacha, siquiera una vez por semana.

## La Eureka

Cantina de primer orden, bien surtida, a la que concurren ahora todas las personas de gusto. Licores exquisitos. Servicio esmerado. Especialidad en cocktails.

Fernando Magri,

Administrador

## LA MAGNOLIA

CANTINA DE LUJO

Instalada en un elegante, amplio y ventilado edificio

Tostelería, Refresquería y Confites exquisitos

Muy especialmente ofrezco a mi numerosa clientela un nuevo y gran surtido de licores finos de toda clase que recibo constantemente de las mejores Casas europeas.

Prontitud y especial aseo en el servicio

Propietario,  
JOSE BARDES

## LA FAVORITA

Gran Fábrica de Refrescos y Aguas Gaseosas

LA MEJOR DE PUNTARENAS EN SU CLASE

Cuenta con todos los adelantos modernos para su elaboración

Estos exquisitos refrescos no contienen sustancias nocivas a la salud y por lo tanto, tendrán que ser los preferidos de las personas de buen gusto, para lo cual ellos por sí solos se recomendarán ante el público consumidor, que será para nosotros la mejor satisfacción.

ESPECIALIDAD EN KOLAS CHAMPAN Y OTRAS CLASES

LAVEGA & COMPAÑIA

## "LA COMPETENCIA"

Situada en el interior del Mercado

Cuenta permanentemente con una gran existencia de granos. Especialidad en verduras, mantequilla y queso de mantequilla.

Compra y venta al por mayor y menor

Este es el tramo más surtido y que vende más barato en Puntarenas

OCURRID Y OS CONVENCEREIS

# NO OLVIDE QUE LA "FARMACIA UNIVERSAL"

Es la más acreditada del Puerto y tiene en depósito permanente

Para Calenturas, **CONTRA EL PALUDISMO** del Doctor Cock -- Para la Tos, **JARABE DE PINO BLANCO COMPUESTO** -- Para las Gonorreas, **INYECCION DEL SULTAN**, y

Para la picazón, **UNGUENTO SULFUROL**

GARANTIZADOS POR EL PROPIETARIO

## BAGACEÑAS

El aire está fresco. La temperatura agradable. Los nortes tenoranos nos invaden. La vida de la villa está estancada a la vez que la actividad del labriego, fuerza propulsora de vida y distracción en la monotonía de la estación.

—Pasaron las fiestas y con ellas quedó en nuestra mente el recuerdo imperecedero de ilusiones que son hojas inmarcibles; ilusiones en que, la fruición de corazones en horas primaverales; ¡Qué de recuerdos! ¡Qué de horas imborrables! Cada mochuelo a su olivo.

—En estos días hemos tenido la visita del Coronel don Rudecindo Guardia y su muy apreciable señora doña Eva Rodríguez de Guardia, para quienes presentamos nuestro más afectuoso saludo, y una dicha interminable en su estada en esta villa.

—También ingresó a esta localidad el ciudadano don Hermenegildo Angulo, Alcalde propietario de este cantón, acompañado de su digna esposa y estimados hijos.

—Hemos sido honrados con la presencia del señor Agente Fiscal de este Circuito, don Francisco Isauro Briceño, quien vino a resolver una consulta que le hizo la Municipalidad de este cantón.

—De paso para Liberia el Licdo. don Paulino Castro quien va a hacerse cargo del Juzgado durante tres meses. El nuevo huésped pasó con su muy apreciable familia. Que nuestras brisas les sean muy gratas.

—La Municipalidad de este cantón ha dispuesto reclamar a la de Liberia, o a quien corresponda, lo que le pertenece del producto de la concha perla. Don José Cabezas Bonilla autorizado por don Manuel Santos Estrada, como Presidente y apoderado de la Municipalidad de Liberia, retiró de la Tesorería Municipal de Puntarenas la suma de \$ 1.500-00 (parte del producto de la concha perla), que ha debido ingresar a los fondos de Liberia, cosa que hasta la fecha no se ha hecho. No se sabe de la otra parte de dicho producto porque fué en dos partidas: la que retiró el señor Cabezas y la otra otorgada en un pagaré. Excitamos a todas las municipalidades guanacastecas para que, las que no lo hayan hecho, hagan el reclamo correspondiente.

—El glorioso día 27 de Enero, fué celebrado con inmenso regocijo por la sociedad y clase popular de este cantón, con motivo de ser el primer año de gobierno del populárrimo General don Federico Tinoco. Con ese motivo el pueblo se entregó a la alegría; durante la noche hubo un baile popular en uno de los salones municipales, y casi al amanecer del 28 se dejaban oír vivas al salvador de la querida Costa Rica. La alegría fué inmensa reinando buen orden. Nuestro Jefe Político indudablemente goza de buenas simpatías en este cantón.

—La labor en estas escuelas comenzó temprano y se nota muy buena asistencia de niños. El censo levantado por el señor Director de Escuelas y el señor Jefe Político pasó, en edad escolar, de cien niños.

Hasta en otra, señor Director.

Oliveros

Bagaces, 28 de Enero de 1918.

## Con el eslabón

Pasó una gentil damita luciendo su lindo traje blanco y despidiendo, cual fragante rosa, el más delicioso aroma. ¡Qué fea! ¡Qué mal arreglada que va! Más le valiera estarse en la casa sin salir, dijo una mengalla suciecilla y mal oliente que la vió cruzar hacia la boca-calle más cercana.

¡Qué atrevida que es la ignorancia! ¡Qué infame que es la envidia! ¿Cuál de estas dos frases se podría aplicar aquí?

Eso mismo pregunto yo a los lectores de cierto periódico q' en un número vieron no ha mucho una crítica que califica de malo un precioso soneto de Brenes Mesén, de mediocre un buen editorial de José Fabio Garnier, ambos publicados en Athena, lo que es tamaña honra, y de fatídica la silueta de un Rogelio Sotela, poeta joven, distinguidísimo.

¡Qué atrevida que es la ignorancia! ¡Qué infame que es la envidia! Lector: ¿qué cabe aquí pensar?

X X

Puntarenas, 4-1918

Anunciar en EL VIAJERO augura un éxito feliz en los negocios.

## Amad a la mujer sobre todas las cosas

(Para la Colouia Española)

Amad al hombre vuestro hermano como os amais vosotros mismos.

Amad a la tierra como a vuestra madre, a la ciencia como a vuestra guía, al trabajo como vuestro deber y a la libertad como a vuestro derecho.

Amad con frenesí a vuestra madre, con pasión a la compañera, con dulzura a la hermana. Amad a la mujer sobre todas las cosas.

Amad, amad siempre, que es el amor, potencia creadora; es afirmación, es vida.

Quien ama se dignifica, que es el amor el goce supremo de los buenos. Amando a la tierra, la rescatáis de las manos de los que hoy la profanan. Amando a la ciencia acatareis sus revelaciones y laboraréis por el progreso.

Amando al trabajo, sereis dignos, pundonorosos y útiles a la raza. Amando la Libertad, sereis fuertes, sereis justos, sereis hombres y no esclavos.

Amando a la Mujer, sereis dichosos, sereis felices, ya que ella es fontana de alegría y consuelo de todas nuestras pesadumbres; providencia junto a la cuna del niño, belleza y ternura en el hogar del hombre, caridad y solicitud en el lecho del anciano moribundo.

Amad, amad siempre, y si un día el odio en triunfo momentaneo os venciera, no temais, que al dejar la vida, lograreis la inmortalidad.

Dr. José Cajal y Vivas

## Interesa al Comercio

Joven *Maestro Normalista* ofrece sus servicios profesionales en este puerto. Si los padres de familia cuyos niños son de un mismo grado se ponen de acuerdo, se compromete a formar un curso lectivo, bajo su responsabilidad y con la autorización de las autoridades de Instrucción Pública. Especialidad ne 4º y 5º grados.

Al Comercio ofrece sus servicios como Tenedor de Libros. Acepta Agencias y Comisiones para este puerto y el Guanacaste.—En estas oficinas se darán referencias. Dirigir correspondencia a la Redacción de "El Viajero".

## ¿HABRAN O NO FIESTAS CIVICAS?

Esta es la pregunta que se hace el público. Aun no se ha reunido el comité organizador de nuestras fiestas cívicas para tratar de su celebración, si se lleva o no a efecto en los días 21, 22 y 23 del actual fijados por el Municipio para tal acontecimiento popular; pero entendemos que estando tan próxima esa fecha, y no habiendo procedido todavía a ningún preparativo, ellas deben posponerse para una época más prudencial en que se pueda obtener algún éxito y esplendidez.

En el público se duda se llegue a una feliz realización con respecto a fiestas, porque según el criterio de algunos, son refractarios a ellas, no pocos de los componentes de la Comisión encargada de organizarlas; pero por otro lado sabemos, que significados miembros del Centro de Obreros, entusiastas como los que más en esta clase de deportes, tomarán a su cargo su efectividad.

Veremos que resulta de cierto de tantos decires y comentarios.

## EL DR. DON JOSE CAJAL Y VIVAS

Ha llegado a esta ciudad, de tránsito para la capital de la República, el Dr. don José Cajal y Vivas, científico español quien nos ha honrado con una visita en nuestras oficinas y con un pequeño trabajo de colaboración que en otro lugar publicamos.

Hemos departido en larga y cordial conversación con el ilustre viajero quien, al darnos sus impresiones de gira, nos hace saber: que su misión es la de un andarín: que ha recorrido Norte y Sud América en disputa de un premio que se le tiene asignado: que donde quiera que ha llegado, ha levantado tribuna para hacer conocer sus doctrinas y el objeto de su peregrinación por las Américas; y que desea en esta ciudad dar una conferencia pública en honor de la Colonia Española, sobre materias diversas en el vasto campo de la ciencia.

Respetuosamente saludamos al Dr. Cajal, deseándole buena acogida en esta sociedad.

# NAPOLEON SOTO J.

GRAN FABRICA DE REFRESCOS SOTO & RAVEN

Las bebidas más solicitadas en el país por su sabor y pureza. -- Todas las personas de buen gusto toman hoy estos deliciosos refrescos.

DESPACHO: Frente a la Comandancia.

AGENCIA de la Cervecería Traube